



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DEL
ARTICULO PRIMERO DEL ESTATUTO SO-
CIAL DE LA COMPAÑIA TERRAGRUPO S.A.
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

"En la ciudad de Guayaquil, Capital
de la Provincia del Guayas, República del Ecuador,
a los veintiséis (26) días del mes de Septiembre del
año dos mil dos, ante mí, Abogado CESARIO L. CONDO
CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, comparece: La
señora doña MARIA ISABEL OLIVA DE BREDTHAUER, quien
declara ser salvadoreña, casada, ejecutiva, en su
calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía TERRAGRUPO
S.A., calidad que legitima con el nombramiento inscrito
que presenta para que sea agregado a la presente; mayor
de edad, capaz para obligarse y contratar, con
domicilio y residencia en esta ciudad, a quien de
conocer doy fe; y, procediendo con amplia y entera
libertad y bien instruida de la naturaleza y resultados
de esta escritura pública de REFORMA DEL OBJETO SOCIAL
Y DEL ARTICULO PRIMERO DEL ESTATUTO SOCIAL, para su
otorgamiento me presentó la Minuta siguiente:
"S E Ñ O R N O T A R I O: Sírvase autorizar en el
Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de la
cual conste la reforma del objeto social y del Artículo
Primero del Estatuto de la compañía TERRAGRUPO S.A.,
que se celebra de conformidad con las siguientes
cláusulas y declaraciones: C L A U S U L A
P R I M E R A: COMPARECIENTE.- Comparece a otorgar la

1 presente Escritura Pública, la señora MARIA ISABEL
2 OLIVA DE BREDTHAUER, en su calidad de Gerente General
3 de la compañía TERRAGRUPO S.A., según se acredita con
4 la copia aceptada e inscrita de su nombramiento; y,
5 además, debidamente autorizada por la Junta General
6 Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada
7 el ocho de agosto del dos mil dos, cuya acta
8 debidamente certificada se agrega como documento
9 habilitante.- C L A U S U L A S E G U N D A:
10 ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía TERRAGRUPO S.A. se
11 constituyó mediante Escritura Pública celebrada el
12 veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y
13 siete, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil,
14 abogado EDUARDO FALQUEZ AYALA, inscrita en el Registro
15 Mercantil del mismo Cantón, el veinticinco de enero de
16 mil novecientos ochenta y ocho, de fojas un mil
17 ochocientos veintiuno a un mil ochocientos cuarenta y
18 tres y bajo el número ciento cincuenta y ocho del
19 Registro Mercantil y anotada bajo el número un mil
20 ochocientos treinta y siete del Repertorio.- DOS.-
21 Mediante Escritura Pública celebrada el veintisiete de
22 Febrero de mil novecientos noventa y cinco, ante el
23 Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado CESARIO L.
24 CONDO CHIRIBOGA, inscrita en el Registro Mercantil del
25 mismo Cantón, el veintisiete de julio de mil
26 novecientos noventa y cinco, la compañía aumentó el
27 capital y reformó su estatuto social.- TRES.- Mediante
28 Escritura Pública celebrada el veintitrés de agosto del





Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

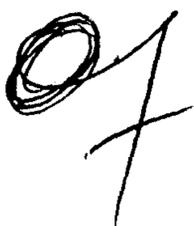
- 2 -



1 dos mil uno, ante el Notario Quinto del Cantón
2 Guayaquil, Abogado CESARIO L. CONDO CHIRIBOGA, inscrita
3 en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el catorce
4 de mayo del dos mil dos, se aumentó el capital y
5 reformó el estatuto social de la compañía.- CUATRO.- La
6 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
7 Compañía, en sesión celebrada el ocho de agosto del
8 dos mil dos, resolvió reformar el objeto social de
9 la compañía y el Artículo Primero del Estatuto.-
10 C L A U S U L A T E R C E R A: REFORMA DEL OBJETO
11 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y DEL ARTICULO PRIMERO DEL
12 ESTATUTO SOCIAL.- Con estos antecedentes, yo, MARIA
13 ISABEL OLIVA DE BREDTHAUER, a nombre y representación
14 de la compañía TERRAGRUPO S.A., en mi calidad de
15 Gerente General de la misma, y debidamente autorizado
16 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas
17 celebrada el ocho de agosto del dos mil dos, DECLARO:
18 Queda reformado el objeto social y el Artículo Primero
19 del Estatuto Social de la compañía TERRAGRUPO S.A., con
20 el siguiente texto: "ARTICULO PRIMERO: Con la
21 denominación de TERRAGRUPO S.A. se constituye la
22 compañía anónima de nacionalidad ecuatoriana, que tiene
23 como objeto principal dedicarse a la comercialización y
24 distribución de libros, revistas, folletos y más
25 impresos dentro y fuera del País. Como objeto
26 secundario se dedicará al turismo interno en el País,
27 en sus más amplias manifestaciones; a la compraventa,
28 corretaje, permuta, arrendamiento, agencia, explotación

01

1 y administración de inmuebles urbanos o rústicos; a la
2 producción y procesamiento de especies bioacuáticas; A
3 la importación, ensamblaje, fabricación y
4 comercialización de artículos para uso automotriz, para
5 el hogar y la oficina; A la importación de equipos
6 electrónicos y electrodomésticos, artículos ópticos y
7 fotográficos, deportivos medicinales y juguetería; A la
8 compra y venta de materias primas y productos
9 elaborados o semielaborados para la industria,
10 agricultura, ganadería, artesanía y minería. Para la
11 realización de su objeto social la compañía tendrá la
12 capacidad amplia y suficiente de que gozan los sujetos
13 de derecho de conformidad con las leyes, pudiendo
14 ejecutar cualesquiera operación, acto o negocio
15 jurídico y celebrar toda clase de contratos inclusive
16 sobre bienes raíces, sean civiles.- C L A U S U L A
17 C U A R T A: NACIONALIDAD DEL ACCIONISTA.- El único
18 accionista de la compañía TERRAGRUPO S.A., el señor
19 ROBERT BREDTHAUER ANTOINE es de nacionalidad francesa,
20 residente en el Ecuador.- CLAUSULA FINAL.- Usted, señor
21 Notario, sírvase dar cumplimiento a las formalidades
22 legales necesarias para la perfecta validez de esta
23 escritura pública, debiendo insertar mi nombramiento de
24 Gerente General de la compañía TERRAGRUPO S.A. y una
25 copia autógrafa del Acta de la Junta General
26 Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada
27 el ocho de agosto del dos mil dos.- (Firmado) Carlos
28 Andrade, DOCTOR CARLOS ANDRADE CEVALLOS, ABOGADO,





Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 3 -



1 Registro número mil trescientos setenta y ocho-Colegio
2 de Abogados de Quito".- (Hasta aquí la Minuta).- ES
3 COPIA.- Se agregan Acta de Junta General Extraordinaria
4 de Accionistas celebrada el día ocho de agosto del año
5 dos mil dos; y, nombramiento de la representante legal
6 de la Compañía TERRAGRUPO S.A.- El presente contrato se
7 encuentra exento de Impuestos, según Decreto Supremo
8 Setecientos Treinta y Tres, de veinte y dos de agosto
9 de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el
10 Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de agosto
11 veinte y nueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por
12 tanto, la señora otorgante se ratificó en el contenido
13 de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el
14 Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a
15 fin, a la otorgante, esta la aprobó y firmó en unidad
16 de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe
17 de conocer en virtud de haberme exhibido su documento
18 de identificación.-
19
20

21 *Maria Isabel Oliva de Bredthauer*
22 MARIA ISABEL OLIVA DE BREDTHAUER,
23 GERENTE GENERAL DE LA CIA.
24 TERRAGRUPO S.A.-
25 C.I. # 09-07875710.-
26 R.U.C. # 0990898294001.-

27
28

Cesario L. Condo Ch.
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

07

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TERRAGRUPO S.A., CELEBRADA EL 8 DE AGOSTO DEL 2002.**

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de agosto del dos mil dos, a las 11h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle José Rodríguez Bonín, entre el puente de la calle Portete de Tarqui y el distribuidor de tráfico del kilómetro 8 de la Vía a la Costa, se reúne la Junta General Extraordinaria de la compañía TERRAGRUPO S.A., con la asistencia del único accionista, el señor Robert Bredthauer Antoine, quien representa la totalidad del capital pagado de la compañía que es de US\$2,400.00, dividido en sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de US\$0.04 de valor nominal cada una. Además asiste a la Junta el Comisario Principal de la compañía señor Efraín Potes Quinde.

Preside la Junta el señor Robert Bredthauer Antoine, Presidente Titular de la compañía y actúa como Secretaria la señora María Isabel Oliva de Bredthauer, Gerente General de la misma.

A solicitud del Presidente, el Secretario expresa que se encuentra presente el único accionista de la compañía, que es el señor Robert Bredthauer Antoine, que representa la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y por tanto existe el quórum legal y estatutario para declarar instalada la Junta conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

El Presidente solicita al Secretario proceda a leer el orden del día.

El Secretario procede en el sentido solicitado siendo el Orden del Día el siguiente:

1. Conocer y resolver sobre la reforma del objeto social de la compañía y la reforma del Artículo Primero del estatuto social de la compañía.

De inmediato, el único accionista que representa la totalidad del capital pagado de la compañía manifiesta su conformidad con la realización de ésta Junta y con el Orden del Día a tratarse.

El señor Presidente pone a consideración de la Junta el punto uno del Orden del Día.

La Junta General de Accionistas por unanimidad de votos, **RESUELVE:**

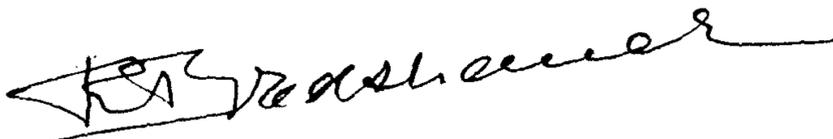
Reformar el objeto social de la compañía y el Artículo Primero del estatuto social con el siguiente texto:

"ARTICULO PRIMERO: Con la denominación de TERRAGRUPO S.A. se constituye la compañía anónima de nacionalidad ecuatoriana, que tiene como objeto principal dedicarse a la comercialización y distribución de libros, revistas, folletos y más impresos dentro y fuera del País. Como objeto secundario se dedicará al turismo interno en el País, en sus más amplias manifestaciones; a la compraventa, corretaje, permuta, arrendamiento, agencia, explotación y administración de inmuebles urbanos o rústicos; a la producción y procesamiento de especies bioacuáticas; A la importación, ensamblaje, fabricación y comercialización de artículos para uso automotriz, para el hogar y la oficina; A la importación de equipos electrónicos y electrodomésticos, artículos ópticos y fotográficos, deportivos medicinales y juguetería; A la compra y venta de materias primas y productos elaborados o semielaborados para la industria, agricultura, ganadería, artesanía y minería. Para la realización de su objeto social la compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente de que gozan los sujetos de derecho de conformidad con las leyes, pudiendo ejecutar cualesquiera operación, acto o negocio jurídico y celebrar toda clase

de contratos inclusive sobre bienes raíces, sean civiles o mercantiles o de otra naturaleza, que convengan a los intereses y fines de la sociedad".

Facultar a la representante legal de la compañía a celebrar la respectiva escritura de reforma del objeto social y del Artículo Primero del Estatuto de la compañía y realizar los tramites legales necesarios para su aprobación y perfeccionamiento.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, y una vez redactada la misma, se reinstala la sesión y se da lectura del acta, la cual queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, para constancia de lo cual y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías la suscribe la accionista concurrente a la sesión que representa la totalidad del capital de la compañía, junto con el Presidente, Secretaria y Comisario asistentes a la Junta. Se clausura la sesión a las 11h25.



ROBERT BREDTHAUER ANTOINE
ACCIONISTA



ROBERT BREDTHAUER ANTOINE
PRESIDENTE


MARIA ISABEL OLIVA
SECRETARIA

EFRAIM POTES QUINDE
COMISARIO PRINCIPAL



TERRAGRUPO S.A.

Guayaquil, Ecuador
27-abril-2000

Señora
MARÍA ISABEL OLIVA DE BREDTHAUER,
Ciudad.

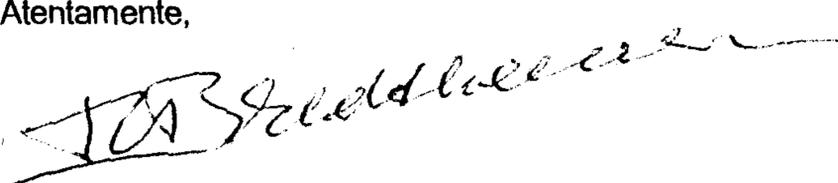
De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de TERRAGRUPO S.A., en sesión extraordinaria y universal celebrada hoy, 27 de abril de 2000, tuvo el acierto de reelegir a usted GERENTE GENERAL de la compañía, por un nuevo período de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social de la misma, entre las que figura la representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la compañía, en todos sus negocios u operaciones, sin necesidad del concurso de otro funcionario.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública de su constitución, otorgada el 29 de diciembre de 1987 ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, inscrita en Guayaquil el 25 de enero de 1988, de fojas 1821 a 1843, número 158 del Registro Mercantil Industrial, y anotada bajo el número 1837 del Repertorio

Su anterior nombramiento se inscribió el 16 de noviembre de 1994. Enmendado: TERRAGRUPO. Va 

Atentamente,

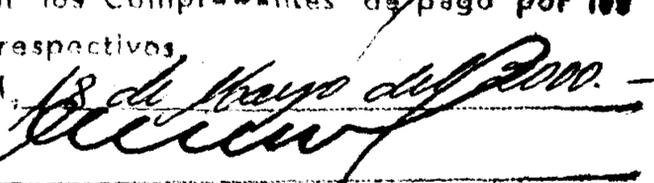

Robert Bredthauer Antoine
Presidente de la Sesión
Ced. Id. # 09-13608030

SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE GUAYAQUIL:

En el Registro a su cargo, sírvase inscribir este nombramiento que acepto.- Guayaquil, abril 27 de 2000.


María Isabel Oliva de Bredthauer
Ced. Id. # 09-07875710



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 30-33A Registro Mercantil No.
8.788 Repertorio No. 11.157
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.
Guayaquil, 18 de Mayo del 2000. -

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del C. de Guayaquil

000000006

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 090787.571-0
MARIA ISABEL OLIVA JUAREZ
4 DE SEPTIEMBRE DE 1.950
SAN SALVADOR EL SALVADOR
GOB. 5 690 9072
QUITO 1.979. N. DE GOB.



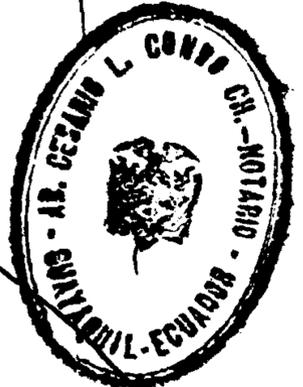
Maria Isabel de Jesus

J3343 V. 242
SALVADOREÑA
CASADA CON: ROBERTO BREDTHAUER
SECUNDARIA QUEHACERES DOMESTICOS
MAX RENE OLIVA
ANITA JUAREZ
GUAYAQUIL, 9 DE AGOSTO 1.979
4 DE SEPTIEMBRE DE 1.985
00055199



CERTIFICO: Que esta xerox copia
es igual a su original.

Ab.
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



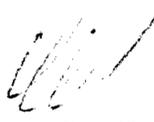
Se otorgó ante mí; en fé de ello
confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA que sello
y firmo en cinco fojas útiles xerox.-Guayaquil, a
veinte y seis de Septiembre del año dos mil dos.

Ab.
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



Day fe, que to.

mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por resolución número 02-G-DIC-0008699, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil (Encargado), de fecha ocho de noviembre del año dos mil dos, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, dieciocho de noviembre del año dos mil dos.-


Ab. Cesáreo L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



ESPACIO
BLANCO





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

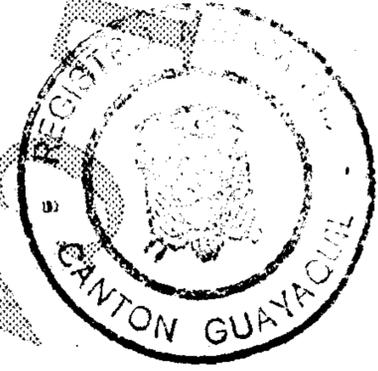
000000007

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-DIC-0008699, dictada el 8 de Noviembre del 2002, por el Intendente de Compañías de Guayaquil.(E) queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Reforma del estatuto, de la Compañía **TERRAGRUPO S.A.** de fojas 20.068 a 20.079, número 1.667 del Registro Industrial y anotada bajo el número 35.959 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.-
Guayaquil, cinco de Diciembre del dos mil dos.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.**

ORDEN: 36317
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE: MERCY CAICEDO
COMPUTO: MERCY CAICEDO
ANOTACION/RAZON: GRACE QUINDE
REVISADO POR: *M*





000000008

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

D O Y F E : - Que en esta fecha y al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución No.02-G-DIC-0008699 de fecha ocho de noviembre del dos mil dos de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la reforma de estatutos de la compañía **TERRAGRUPO S.A.** - Guayaquil diciembre 13 del 2.002.



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL